



RADICADO NO.: 202600500100151683

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 25 marzo 2026.

PARA: LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ

DE: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

REFERENCIA: REASIGNACIÓN SUPERVISIÓN

RESPETADA DOCTORA

Me permito informarle que ha sido reasignada como supervisora de los siguientes contratos y ordenes de compra que se relacionan a continuación:

Número de Contrato	Contratista	Objeto	Link de Consulta de la documentación en SECOP II	Funcionario que asume la supervisión
DEF-138-2026	CARLOS JAVIER SUAREZ LOPEZ	5006 - Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración, instalación, configuración y operación de la infraestructura de comunicaciones y cómputo de la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9372335	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General

Número de Contrato	Contratista	Objeto	Link de Consulta de la documentación en SECOP II	Funcionario que asume la supervisión
DEF-792-2026	ADRIAN DAVID VERGARA FLOREZ	5006 - Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración, instalación, configuración y operación de la infraestructura de comunicaciones y cómputo de la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44721572&isFromPublicArea=True&isModal=False	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General
DEF-893-2026	PAULA ANDREA MORENO IBARRA	5006 - Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración, instalación, configuración y operación de la infraestructura de comunicaciones y cómputo de la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.96059688&isFromPublicArea=True&isModal=False	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General
DEF-889-2026	FANNY QUINTERO PARRA	5006 - Prestar servicios profesionales para apoyar el monitoreo y la verificación operativa y funcional de los componentes de infraestructura que soportan los sistemas de los proyectos del plan de transformación digital de la Defensoría del Pueblo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.95634618&isFromPublicArea=True&isModal=False	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General

Número de Contrato	Contratista	Objeto	Link de Consulta de la documentación en SECOP II	Funcionario que asume la supervisión
DEF-1195-2025	SUNIMAS S.A.S	Entregar a título de comodato o préstamo de uso, a la defensoría del pueblo en calidad de comodatario o préstamo de uso, impresoras para uso en sus oficinas a nivel nacional.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeIID=COI.NTC.9315044&isFromPublicArea=True&isModal=False	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General Nota: Supervisión Compartida con la Subdirectora Administrativa.
DEF-1180-2025	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S	Realizar el suministro e instalación de mobiliario y equipos para la automatización y puesta en funcionamiento de la sala de gestión de los derechos de la Defensoría del Pueblo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeIID=COI.NTC.9134768&isFromPublicArea=True&isModal=False	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General Nota: La supervisión estaba a cargo de Juan Sebastián Chicaiza Pareja - Profesional Especializado - Anterior Grupo Interno de TICS.
OC 144696-2025	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	Proveer servicios de conectividad simétrica WAN entre sedes de la defensoría del pueblo a nivel nacional, de acceso a internet desde el nodo principal en Bogotá (sede chapinero) de conformidad con especificaciones técnicas mínimas establecidas.	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General
OC 144863-2025	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	Renovación del licenciamiento Microsoft Office 365.	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General

Número de Contrato	Contratista	Objeto	Link de Consulta de la documentación en SECOP II	Funcionario que asume la supervisión
OC 158691-2025	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	Renovación del licenciamiento Microsoft Office 365.	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra	LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18 Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos de la Secretaría General

De igual manera, es preciso hacer énfasis en el deber que le asiste de dar cumplimiento estricto a las funciones de supervisora establecidas en la ley, en el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo y de manera particular, en la cláusula veintitrés del documento complementario del contrato del asunto:

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Cumplir los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, las normas que los modifican o sustituyan; las demás disposiciones aplicables, el Manual de Contratación de LA DEFENSORÍA y los lineamientos que expida la entidad sobre supervisión de contratos.
2. Diligenciar conjuntamente con EL CONTRATISTA, el formulario CO-P02-F68- Informe de Ejecución contractual para pagos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

(Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad – Proceso de Gestión Contractual) y publicarlo en la plataforma del SECOP II.

3. Revisar que EL CONTRATISTA haya cumplido con los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.
4. Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto y obligaciones contratadas.
5. Verificar en las pólizas, cuando hayan sido pactadas, los montos asegurados y su vigencia, los cuales deben ser ajustados en caso de existir modificaciones y/o novedades contractuales.
6. Impartir al CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del contrato.
7. Expedir la certificación de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo de EL CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por EL CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) y riesgos laborales.
8. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y realizar las verificaciones que correspondan a través de la plataforma SECOP II.
9. Mantener informada a la secretaria general de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
10. Cuando se presenten circunstancias que impidan la normal ejecución del contrato, el Supervisor deberá hacer uso de las herramientas dispuestas en la normatividad contractual aplicable, cumpliendo con los requisitos allí definidos para cada caso en particular y anexando los soportes documentales correspondientes. En todo tiempo, el supervisor deberá contar con los soportes de la prestación del servicio previo a autorizar su pago, haciendo uso de los formatos definidos en el mapa de procesos y de la plataforma SECOP II, tal como se consigna en las obligaciones del contrato.

El Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/contrataci%C3%B3n>

Finalmente, es importante que, como supervisora del contrato, le haga seguimiento a su ejecución y verifique que se cumpla lo pactado. Asimismo, que publique todos los documentos que se generen durante la ejecución contractual en el SECOP II teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución corresponde a la fecha pactada en el acta de inicio. Esta acta es suscrita una vez se cuente con la expedición del registro presupuestal del contrato, de la afiliación a la ARL del contratista y con la aprobación de la garantía única, cuando aplique, es decir, cuando se haya pactado en el contrato.

Cordialmente,

Marg

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

Aprobado el: 25/marzo/2026 10:19:09 p. m.

Hash: CI-38f0d75377a2dfa7a0bd253ee87d05f2a0e87f72

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Marcela Perez Torres	diaperez [25/marzo/2026 05:08:35 p. m.]
Revisó	Claudia Milena Collazos Saenz	clcollazos [25/marzo/2026 05:52:40 p. m.]
Aprobó	Margarita Barraquer Sourdis	mbarraquer [25/marzo/2026 10:19:09 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*

